

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 119

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

BLOQUE P.J. Proyecto de Resolución declarando de interés provincial la 11° Olimpiadas de Matemática Ñandú y la XIX Olimpiada Matemática Argentina.

Entró en la Sesión

25/04/2002

Girado a la Comisión

Resolución 062/02

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

Asunto N° 119/02
S/T

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La resolución de problemas se ha convertido en uno de los desafíos de la educación actual. La Olimpiada Matemática Argentina tiene justamente como objetivo fundamental estimular entre los niños y adolescentes la capacidad para resolver problemas atendiendo a la libertad de participación, la igualdad de oportunidades, la integración social y la participación gradual en el marco de una intencionalidad educativa.

Año tras año se organizan estos eventos correspondiendo a éste la realización de la 11ª Olimpiada Matemática Ñandú y la XIX Olimpiada Matemática Argentina. Los alumnos de nuestra provincia, de los distintos niveles de enseñanza, han participado en la última década en las distintas actividades organizadas por esta Olimpiada obteniendo resultados relevantes y aún calificando para participar de competencias internacionales.

Es por ello y por la necesidad de incentivar y reconocer la tarea de alumnos y docentes que este bloque solicita a los Sres. Legisladores nos acompañen en la aprobación del siguiente Proyecto de Resolución.

Nada más, señor Presidente.


Dr. RUBÉN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA


Nélida Lanzares
LEGISLADORA PROVINCIAL


RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la 11ª Olimpiada Matemática Ñandú y la XIX Olimpiada Matemática Argentina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Nérida Lanzares
LEGISLADORA PROVINCIAL


RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo


De RUBEN DARIO SCIOTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

